

doscientos noventa de la Entencion, pero son un hecho y solo toca cumplirlos, para lo cual aun cuando no ha visto el expediente, creí que se habrán hecho las notificaciones debidas.

148
El Sr. Alcalde no quiere glorias para si, y espera resuelva el Ayuntamiento; pero si debe manifestar que no opina como el Sr. Salmeron, pues segun los concertos, los responsables son los primeros pagadores, y despues que hayan satisfecho a los fondos municipales las cuotas se les dara en subrogacion del Ayuntamiento, facultades y los auxilios necesarios para cobrar de los primeros contribuyentes. Ahora lo que desea, ante las manifestaciones de la prensa local, es que se acuerde si esta o no dentro de la Ley al seguir los procedimientos.

Se aprueba la conducta del Sr. Alcalde y q^o siga cumpliendo como hasta aqui lo presento en la Ley.

El Ayuntamiento acordó afirmativamente, aprobando los actos del Sr. Alcalde, puesto que estan dentro de la Ley, exhortandole a que siga cumpliendo, en los dos extremos que comprende su comunicacion.

El Sr. Berner se hace cargo de una alusion a la Prensa.

El Sr. Hernandez se hace cargo de la alusion a la prensa y sostiene que aun cuando se equivoque ha obrado bien al tratar de este asunto pues por la publicidad que le ha dado se ha enterado el Ayuntamiento tomandose interes, y por eso precisamente lo ha traído el Alcalde a sesion, sin que otra cosa signifiquen, queriendo se hiciese constar.

Entró el Sr. Cayuela.

Comunicacion del Gobernador civil para que en el termino de 5 dias se hagan efectivos los debitos a la Diputacion.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha catorce del actual en que, trasladando el acuerdo de la Comision provincial de cuatro del actual, declarando responsables personalmente al Alcalde y Concejales que componen en la actualidad este Ayuntamiento al pago de treinta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesetas noventa y cinco centimos que adeuda el mismo por el reparto provincial del año ochenta y tres al ochenta y cuatro vigente en su periodo de ampliaci

